



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
"2020- Año del General Manuel Belgrano"

Salta, 15 de diciembre de 2020

Res. CD -ECO N° 254/2020

Expte. N° 6400/16 y 6730/16

VISTO:

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 443/20 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo oportunamente, por la cual se tiene por aceptada la renuncia del Cr. Enzo Leonardo Álvarez, en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura "Seminario de Práctica Profesional" de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo que se dicta en la localidad de Cafayate, a partir del día 19 de octubre de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho Acto Administrativo fue emitido en virtud de la nota de fs. 84 de las presentes actuaciones presentada por el Cr. Álvarez, por medio de la cual interpone su renuncia al cargo mencionado.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 09/20 de fecha 15.12.20, celebrada virtualmente.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

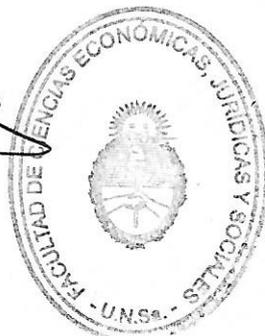
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar la Res. DECECO N° 443/20 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig/Vvj

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.